



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 450

17 de noviembre de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESCARDA ESCARDA

Sesión celebrada el jueves, 17 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
(Núm. exp. 621/000062)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
(Núm. exp. 621/000062)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, procede aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022. ¿Hay alguna objeción? (*Pausa*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES.
(Núm. exp. 621/000062)
Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señorías, de conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la Ponencia de este proyecto de ley, con la siguiente composición: por el Grupo Parlamentario Socialista, tres ponentes: la senadora doña Olivia María Delgado Oval y los senadores don Xoaquín María Fernández Leiceaga y don Miguel Ángel Nacarino Muriel. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes: los senadores don Pablo Pérez Coronado y don Javier Puente Redondo. Al resto de grupos parlamentarios les correspondería la designación de un ponente, siendo estos los siguientes: por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, el senador don Pau Furriol Fornells. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), el senador don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, el senador don Josep Maria Matamala Alsina. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), el senador don Koldo Martínez Urionabarrenetxea. Por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), el senador don Joaquín Vicente Egea Serrano.

La señora MARTÍN LARRED: No está. Estoy yo en sustitución.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Muy bien.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora doña Ruth Goñi Sarries.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

Por tanto, queda ratificada la Ponencia del proyecto de ley.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES.
(Núm. exp. 621/000062)
Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se han presentado setenta y dos enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 18, de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Enmiendas números 19 a 32, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Enmiendas números 33 a 44, de la señora Cortès Gès y del señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Enmienda número 45, del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, que ha sido objeto de una subsanación de error cometido en su redacción. Enmiendas números 46 a 63, del señor Marín Gascón y de las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto. Y enmiendas números 64 a 72, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por otra parte, el Gobierno ha comunicado a la Cámara en el día de hoy, al amparo de lo previsto en el artículo 134.6 de la Constitución y en el artículo 151 del Reglamento del Senado, que no da su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 1, 8, 10, 17 y 18, de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; números 19, 23, 26, 27, 30 y 31, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); números 36, 37 y 43, de la señora Cortès Gès y el señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; número 45, del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; números 47, 50, 53 y 58 a 63, del señor Marín Gascón y de las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; y números 70 y 72, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En consecuencia, dichas enmiendas no serán objeto de debate. *(El señor Furriol Fornells pide la palabra).*

¿Sí, señoría?

El señor FURRIOL FORNELLS: No sé si tengo turno de palabra ahora, o cuando termine, para intervenir sobre el veto del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Creo que es mejor expresarlo en el momento de la intervención correspondiente.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe en el día de hoy, que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, de las individuales, y, a continuación, las de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos.

El señor Marín no está presente.

Para la defensa de las enmiendas números 46, 48, 49, 51, 52 y 54 a 57, tiene la palabra la señora Goñi, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Doy por defendidas todas las enmiendas de los senadores de Vox, para que pasen a Pleno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Goñi.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 20 a 22, 24, 25, 28, 29 y 32, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Sobre las enmiendas que han vetado, le informaré al señor Sánchez.

En cuanto al resto de enmiendas que siguen vivas, las doy por defendidas para que pasen a Pleno.

Y me disculpo, porque tengo varias comisiones y me tengo que marchar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martín.

A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas números 2 a 7, 9 y 11 a 16, de los señores Cleries y González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario

Tiene la palabra, señor Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Doy por defendidas todas las enmiendas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 33 a 35 y 38 a 42, de la señora Cortès Gès y del señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidente.

Entiendo que después habrá también un turno de portavoces, en el que podré ejercer el derecho al pataleo por el veto. Si es así, ahora me limito a dar por defendidas nuestras enmiendas. Todas, incluso las vetadas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Por último, pasamos a la defensa de las enmiendas números 64 a 69 y 71, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos ante una ley muy demandada por el sector de las *startups*. Además, es una ley que hemos podido palpar dentro del sector, que está bastante satisfecho por cómo se avanza en este entorno, necesario para tener un marco legislativo adecuado a favor de la creación, el crecimiento y el impulso de este tipo de compañías en nuestro país. Es cierto que se lleva trabajando ya desde hace muchos años sobre la ley, que está en línea con lo que este grupo piensa fundamentalmente en materia de atracción de talento y de fijación de este en cualquier tipo de entorno —creo que también hay que hacer incidencia en ese sentido en los entornos rurales—, en materia de fiscalidad, para favorecer la inversión en este tipo de compañías, y también en materia de atracción de capital, y facilitar así que estas empresas puedan atraer capital tanto nacional como extranjero sin muchos impedimentos.

Hemos presentado nueve enmiendas, dos de las cuales se han vetado. Seguimos sin entender estos vetos permanentes, y creo que en el Parlamento nos estamos malacostumbrando a estos vetos por parte del Gobierno. Creemos que de esa forma se está hurtando el carácter democrático de esta Cámara y por lo menos someter a votación estas mejoras, que están orientadas a lo que pretende esta ley, es decir, atracción de talento, fiscalidad y atracción de capital. Sin compartir estos vetos, mantenemos vivas el resto de las enmiendas para que se sometan a la valoración de los grupos.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Solo quiero expresar que en el Grupo Parlamentario Socialista, por coherencia, mantendremos la misma postura y rechazaremos aquellas enmiendas que se han registrado y que presentan igual contenido que las ya presentadas en el Congreso de los Diputados, al considerar que ya han sido suficientemente debatidas y fijada nuestra postura sobre ellas.

Con respecto a los vetos presentados por el Gobierno a determinadas enmiendas de varios grupos, diré solamente que son vetos legítimos, que están amparados por el artículo 134.6 de la Constitución y el artículo 151 del Reglamento del Senado. Sinceramente, a pesar de poder entender el malestar de algunos portavoces, creo que no cabe más debate al respecto.

Por último, solo indicar que desde hoy hasta el Pleno de la semana que viene vamos a estudiar en profundidad aquellas enmiendas que ya en las reuniones que hemos mantenido en días anteriores con todos y cada uno de los portavoces de forma conjunta y con la secretaria de Estado de Digitalización hemos manifestado que puede ser oportuno estudiar para enriquecer aún más el texto y poder llegar así a un amplio consenso por parte de todos los grupos en un proyecto que es de suma importancia para el sector del emprendimiento y de apoyo a la inversión en la economía digital.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nacarino.

Pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor, y por un tiempo de cinco minutos.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Goñi? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay representante.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.

Es una intervención muy breve para lamentar todas las dificultades que pone el Gobierno al debate de determinadas enmiendas. Por otro lado, avanzo que apoyaremos todas las enmiendas de Junts y de Esquerra Republicana.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Matamala.

El señor MATAMALAALSINA: Después de haber oído que no se va a aceptar ninguna de las enmiendas que ya provienen del Congreso por parte del Grupo Socialista, que me expliquen para qué sirve el Senado. No hace falta que venga aquí. Es una protesta por estas manifestaciones que se han producido. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Matamala.
Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay intervención.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidente.
No voy a entrar en el contenido de la ley. Solo haré un par de reflexiones, y después hablaré del veto ejercido por el Gobierno.

Leyendo el *Diario de Sesiones* del Congreso, veo con envidia que todos los grupos parlamentarios comentan que el texto que sale de la Cámara es mejor que el que entró, del Gobierno. Nos gustaría poder decir que el texto que salga del Senado también será mejor que el que llegó del Congreso, pero parece que eso será difícil.

También coincidían todos los grupos en manifestar y agradecer el talante negociador y abierto del Grupo Socialista y del Gobierno. Tengo que decir que hemos apreciado el mismo talante abierto y negociador del Grupo Socialista y también de la secretaria de Estado, pero con estos vetos y con el trámite de urgencia va a quedar en nada, porque es muy difícil introducir mejoras en una ley de este tipo.

Sobre los vetos, me parece indignante que se vete el 35 % de las enmiendas en uso del derecho de veto. Entiendo el sentido que tiene el derecho de veto, pero también que se ha abusado de este. En primer lugar, creo —y, si hace falta, pediré que se someta a votación— que no podemos dar de momento por vetadas y, por tanto, excluir del trámite, las enmiendas que conocemos que han sido vetadas, porque la letrada nos ha dado traslado del escrito presentado al Registro, pero que todavía no ha sido calificado por la Mesa. Entiendo que, hasta que sea calificado, las enmiendas deben mantenerse en los documentos de la comisión como vivas. Y sobre los vetos quiero decir que es abusivo el uso del derecho de veto cuando las enmiendas no afectan al presupuesto en vigor. Hay enmiendas, y ninguna de nuestro grupo, que no afectan al presupuesto en vigor y que han sido vetadas. Me refiero a las enmiendas números 1,19, 47, 50, 59, 8, 26, 23 y 53. Ninguna, repito, es de Esquerra, y aunque incluso tenía intención de votar en contra de algunas, quiero oponerme al veto porque no cumple con el requisito de afectar al presupuesto del ejercicio de 2022. Algunas, por ejemplo, hablan de que existirá derecho de desgravación en empresas que tengan cinco años de antigüedad y pasen a siete. Eso en ningún caso afecta al presupuesto de 2022; afectará, en todo caso, al presupuesto para 2028 o 2029. Y aquí no alcanza el derecho de veto del Congreso. Y si son admitidas por la Mesa, nosotros pediremos, por supuesto, que se revise la toma en consideración. Y en este momento pedimos que se mantengan todas ellas en los documentos del trámite, porque no han sido calificadas. No se puede considerar que el veto tenga el efecto de eliminarlas de la documentación del proyecto de ley. No sé si existe la posibilidad de preguntar a la letrada, pero le preguntaría si es cierto que el veto todavía no puede tener efecto en este momento, si no se nos traslada la decisión de la Mesa del Senado. *(La señora letrada ofrece aclaraciones al señor senador fuera de micrófono).*

El señor FURRIOL FORNELLS: ¿No califican?

La señora LETRADA: Creo que no ejerce función calificadora, pero ahora lo miro y te lo cuento.

El señor FURRIOL FORNELLS: En ese caso, pido que se vote el mantenimiento de estas enmiendas en la documentación hasta que tengamos, por lo menos, comunicación del presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, señorías.
En primer lugar, quiero agradecer de verdad ese diálogo con todos los partidos, esa predisposición a mejorar este proyecto de ley en el Senado. Y tengo toda la fe y la confianza en que así será.

También quiero trasladar la queja por los vetos que llegan por parte del Gobierno, como ya han dicho el resto de los grupos. Además, esos vetos han llegado quince minutos antes de la ponencia, lo que hacía imposible leerlos y poder tomar una postura al respecto.

Dicho esto, viendo los debates políticos que hay, creo que están bastante lejos de la ciudadanía, pero no voy a entrar en el detalle de ello, y simplemente me voy a centrar en la ley, en la cual creo. Y estoy contento de que se esté tramitando esta ley, que, como bien decía mi compañero Pablo, demanda el sector, una ley necesaria, una ley que beneficia a España. Como digo, me alegro de que en este debate político, que muchas veces está alejado de la realidad que se vive en la calle, estemos hablando de cómo crear empleo, de cómo mejorar las condiciones para realizar inversiones, de cómo apoyar a los emprendedores en nuestro país, de cómo avanzar tecnológicamente. El resto de los países está en ello, y España no puede quedarse atrás en este proceso. Las oportunidades están ahí, y creo que tenemos una enorme oportunidad y un enorme potencial. Insisto en que estoy contento, porque además la ley trata la definición de *startup* como una categoría especial. Es una ley que se centra —y repito las palabras de mi compañero Pablo— en atraer el talento a nuestro país y fijar todo el enorme talento que tenemos en España. Es una ley que facilita la colaboración público-privada y que igualmente establece espacios seguros para que se puedan realizar entornos de pruebas en los sectores regulados, lo cual me parece también muy importante. Asimismo, facilita la inversión y que haya inversores extranjeros en este sector; el 80 % de la inversión viene del extranjero. Y el hecho de que podamos llegar a acuerdos, a consensos, a los que hemos llegado en muchas leyes en esta comisión, muchas de ellas relacionadas con el sector de la transformación digital, hace que esos acuerdos, que esos consensos —por eso tengo fe y esperanza en que en esta ley también se produzcan esos cambios, esas mejoras en el Senado— generen seguridad jurídica, sobre todo de cara al exterior. Que vean que hay unidad, que todos o el 95 % de los grupos —luego ya veremos quiénes votan a favor— están de acuerdo genera una seguridad jurídica que atrae esa inversión; en consecuencia, se generan nuevas empresas, empleo y, en definitiva, desarrollo en nuestro país.

Insisto en que estoy contento, y concluyo diciendo que no podemos perder este tren. La tecnología avanza, y nosotros debemos avanzar con ella.

Muchísimas gracias, señorías. Y muchísimas gracias, presidente. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

La ley de las *startups* posiciona a España a la vanguardia de Europa en apoyo del ecosistema de empresas innovadoras de base tecnológica, la atracción de inversión y el talento. Además, elimina las trabas administrativas. Esta es una norma prioritaria para el Gobierno y está enmarcada tanto en el Plan de recuperación como en la agenda España Digital 2026, porque de lo que se trataba era de proporcionar un marco muy avanzado para impulsar el talento y la inversión en la nueva economía digital. Además, no debemos verla de manera aislada, sino como parte de un conjunto de medidas —reformas como la Ley crea y crece, o la reforma concursal— y también de inversiones para impulsar el emprendimiento y el cambio de la estructura productiva de nuestro país. Es una ley que creo que todas y todos podemos considerar nuestra, hacerla nuestra, porque a ella han contribuido tanto el ecosistema innovador como los diferentes grupos parlamentarios a través del diálogo, el consenso y la escucha permanente. Y debemos sentirnos muy orgullosos y orgullosos de ello, porque adaptamos el marco aplicable a las especificidades de las *startups* en los ámbitos administrativo, fiscal, civil y mercantil, y así estamos apoyándolas a lo largo de todo su ciclo de vida, pero en particular en sus primeras etapas, que es cuando más dificultades encuentran. Por lo tanto, con esta ley para emprender ya no hará falta ser un héroe.

Con la ley cubrimos de una manera muy amplia los objetivos que nos planteábamos, como fijar las condiciones que deberán cumplir las empresas emergentes para considerarlas *startups* y poder acogerse así a los beneficios de la norma; simplificar los trámites administrativos para facilitar el emprendimiento innovador; incentivar la contratación de personal de alta cualificación; y fomentar la inversión nacional y extranjera en las empresas emergentes mediante nuevos beneficios fiscales. Así, por fin las *startups* dejarán de estar en un marco de indefinición que hacía difícil la atracción de inversiones; y ahora será Enisa la que otorgue la declaración del carácter innovador de la empresa, centralizando las gestiones vinculadas al proyecto a través de la ventanilla única.

En cuanto a la simplificación, se contemplan medidas de mejora, como suprimir la obligatoriedad de disponer de NIE para las personas no españolas que quieran invertir en empresas emergentes. La ley, además, incorpora importantísimos beneficios fiscales para atraer y retener el talento y captar inversiones, como la reducción del impuesto sobre sociedades del 15 al 25 % en los cuatro primeros ejercicios, desde que la base imponible sea positiva. También facilita el uso de las opciones sobre acciones como forma de

retribución. Eleva la base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación. Se fomenta asimismo la colaboración con las administraciones públicas, las universidades, los organismos públicos de investigación y los centros tecnológicos. Y, además —es muy importante y una novedad—, se impulsan los *sandbox* regulatorios, una figura que ya se recogió en la Ley para la transformación digital del sistema financiero. De esta manera, estas licencias de prueba en sectores regulados permitirán a los emprendedores testar sus innovaciones con todas las garantías en un entorno controlado. En este camino, creo que todos hemos oído decir infinidad de veces a las y los emprendedores innovadores que esta ley es muy necesaria. También les hemos oído decir que venían de la nada. Y este Gobierno, no solo ha escuchado, sino que ha dado una respuesta a sus demandas, porque para que España pueda crecer también son necesarios un ecosistema de empresas emergente y robusto, políticas de apoyo a los emprendedores y la colaboración público-privada. Esta es la primera ley de Europa que está específicamente orientada a las *startups*, que tienen dinámicas distintas a las empresas tradicionales e incluso a las pymes digitales. Las *startups* compiten desde el primer día a nivel global por talento, por inversión y por disrupción tecnológica, y con esta ley situamos a España como uno de los países más atractivos para inversores, emprendedores y para el talento.

Señorías, apoyar el emprendimiento innovador y, por tanto, esta ley es defender la competitividad de nuestra economía y el progreso social.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Delgado.

Bien, al existir informe de la ponencia, este será sometido seguidamente a votación, con las modificaciones, en su caso, introducidas durante el debate de la comisión.

Se va a votar el informe de la ponencia.

Veo que las puertas de la sala están cerradas.

Pasamos, por tanto, a la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Los miembros de la comisión que, habiendo defendido enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado esta una enmienda, podrán presentar votos particulares y defenderlos ante el Pleno. En caso de introducirse cualquier modificación, los senadores podrán convertir en enmienda y, en su caso, en voto particular, el texto anterior del proyecto de ley.

La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión —es decir, hasta mañana, veinticuatro horas—, a través de la aplicación de votos particulares.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

En cuanto a la designación del miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de este dictamen ante el Pleno del Senado, lo haré personalmente, como presidente de la comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y cinco minutos.